



"2011 - Año del Trabajo Decente, la Salud y Seguridad de los Trabajadores"

Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.7.

DISPOSICIÓN N° **7557**

BUENOS AIRES, 04 NOV 2011

VISTO el expediente N° 1-0047-0000-016961-11-4 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica; y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma NOVA ARGENTIA S.A. solicita la aprobación de una nueva presentación de venta para la Especialidad Medicinal denominada BUFEXAN / ÁCIDO 5-AMINOSALICÍLICO, forma farmacéutica y concentración: COMPRIMIDOS RECUBIERTOS, ÁCIDO 5-AMINOSALICÍLICO 500 mg, autorizada por el Certificado N° 39.670.

Que la presente solicitud se encuadra en los términos de la Disposición N°:855/89 de la ex-Subsecretaría de Regulación y Control, sobre autorización automática para nuevas presentaciones de venta.

Que a fojas 21 obra el informe técnico favorable de la Dirección de Evaluación de Medicamentos.

Que se actúa en virtud a las facultades conferidas por los Decretos N°.: 1.490/92 y 425/10.



"2011 - Año del Trabajo Decente, la Salud y Seguridad de los Trabajadores"

Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N° **7 5 5 7**

Por ello;

EL INTERVENTOR DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MÉDICA

DISPONE:

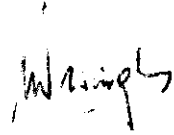
ARTICULO 1º.- Autorízase a la firma NOVA ARGENTIA S.A. propietaria de la Especialidad Medicinal BUFEXAN / ÁCIDO 5- AMINOSALICÍLICO, forma farmacéutica y concentración: COMPRIMIDOS RECUBIERTOS, ÁCIDO 5-AMINOSALICÍLICO 500 mg, la nueva presentación de venta de envases conteniendo 90 y 100 comprimidos recubiertos para la especialidad medicinal antes mencionada, además de las aprobadas anteriormente.

ARTICULO 2º. - Practíquese la atestación correspondiente en el Certificado N° 39.670 cuando el mismo se presente acompañado de la copia de la presente Disposición.

ARTICULO 3º. - Regístrese; gírese al Departamento de Registro a sus efectos, por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágase entrega de la copia autenticada de la presente Disposición. Cumplido, archívese PERMANENTE.

EXPEDIENTE N° 1-0047-0000-016961-11-4

DISPOSICIÓN N° **7 5 5 7**


Dr. OTTO A. ORSINGER
SUB-INTERVENTOR
A.N.M.A.T.

